



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 35/

**SESIÓN ORDINARIA N° 010 DEL  
19.05.2015, ACUERDO 06, APRUEBA  
INFORME GORE SOBRE  
COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DE  
PROYECTOS SOMETIDOS A EVALUACION  
DE IMPACTO AMBIENTAL.**

**COPIAPÓ, 26 MAYO 2015**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 19 de mayo de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 046 del 25 de mayo de 2015; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) - del mismo cuerpo normativo - otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 19 de mayo de 2015 - certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, aprobó por unanimidad el informe del Gobierno Regional - emitido dentro del ámbito de sus competencias - sobre compatibilidad territorial de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, sobre proyectos que se indican en el acuerdo.

**RESUELVO:**

**1.-TÉNGASE POR APROBADO** por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 06 de la Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 19 de mayo de 2015, en el siguiente tenor:

Aprobar por unanimidad el informe del Gobierno Regional, en el que consta su pronunciamiento, dentro del ámbito de sus competencias, sobre la compatibilidad territorial de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, y su relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre la base propuesta por la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional. Los proyectos y acuerdos de la Comisión se describen a continuación:

**Proyectos:** Proyectos Medio Ambiente  
Planta Fotovoltaica Cachiyuyo  
Reforzamiento Cardones

**Acuerdos de la Comisión aprobados por el Pleno:**

- a) Se acuerda aprobar las sugerencias de DIPLADE tanto para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) Planta Fotovoltaica Cachiyuyo y Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) Adenda Reforzamiento Cardones.
- b) Acoger y apoyar la propuesta de la DIPLADE, en buscar mecanismos de compensación o investigación a la ciudadanía vía la línea Patrimonio Cultural, en un contexto que tenga que ver con proyectos a 25 años en que un ser humano hará parte de su entorno con estas plantas. Por ello se debe tener cultura energética solar, conocimiento de sus beneficios e implementación práctica en sus hogares.
- c) Se ratifica en acuerdo en el cual se solicita a la DIPLADE dar continuidad al Mapa Social, Ambiental y Visión Territorial de todos los proyectos en su conjunto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



**MIGUEL VARGAS CORREA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/NCA/WGZ/CZB/vag